



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 213728

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2015

#### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Victor Romano DE RADA MARIÑO de nacionalidad BOLIVIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Septiembre de 2015, premunido de CEDULA IDENTIDAD de BOLIVIA N°2067988.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Victor Romano DE RADA MARIÑO de nacionalidad BOLIVIANA hasta 01/03/2016.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 71.213.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: n5fkYEu5cTE+Wme8q/bT1A==

mjg

ID DOC : 8159449

N° Int.: 6017610 [662a]01/12/2015

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes